



**ACTA RESOLUTIVA No. 01-2025**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**20 DE FEBRERO DE 2025**

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario, se instala la sesión del Consejo Directivo a las 09h15.

La Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión, da la bienvenida e indica que todos los documentos que se van a tratar en Sesiones de Consejo Directivo sean presentados con 48 horas de anticipación a la Convocatoria, con el fin de que sean anexados previamente; Así también se fija día y hora para las Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo señalando los días miercoles a las 09:00 horas.

Actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mauricio Balarezo Noboa, Mgtr., Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, Sr. Marco Imacaña Lojan, Representante Empleados y Trabajadores principal, quien se retira de la Sesión a las 12h40.

Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de la siguiente Acta Resolutiva:
  - Acta Resolutiva No. 06-2024, Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 31 de enero de 2024.
3. Ratificación de Aprobaciones Ad-referéndum
4. Informe de actividades de la señora Exdecana, Subdecano, Directores de Carrera y Director de Posgrado.
5. Asuntos académicos.
6. Asuntos estudiantiles.
7. Asuntos administrativos.
8. Documentos para conocimiento.
9. Asuntos varios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Aprobación del Orden del Día**

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.





## 2. Aprobación de la siguiente ACTA RESOLUTIVA.

- Acta Resolutiva No. 06-2024, Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 31 de enero de 2024.

En razón de que la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, fue designada como Decana (e) a partir del 28 de enero de 2025 y que los miembros de docentes, trabajadores y empleados fueron posesionados en sus cargos en fecha 12 de febrero de 2025, los miembros de Consejo Directivo solo avocan conocimiento de la presente acta, por no haber sido parte del Consejo Directivo del 31 de enero de 2024.

## 3. Ratificación de Aprobaciones Ad-referéndum

El Consejo Directivo, conoció los documentos de aprobaciones ad-referéndum realizadas por el Ing. Rubén León y Dra. Paulina Viteri, Exdecanos de la Facultad de Ciencias Administrativas, constantes de la carpeta **08.1** a la **8.96**.

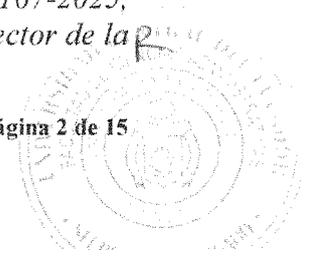
Al respecto, los miembros de Consejo Directivo previo a tratar el punto de ratificaciones de aprobaciones ad-referéndum solicitan que la señora Secretaria Abogada presente un informe jurídico referente a las aprobaciones realizadas por las exautoridades de la Facultad, mismo que se tratará en una Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, además se solicitó el criterio jurídico de la figura de Ad-referéndum.

En respuesta, al criterio jurídico de la figura de Ad-referéndum la señora Secretaria Abogada dio a conocer que existe un pronunciamiento dado por el MSc. Walter Enríquez Vásquez, Procurador de la Universidad mediante Oficio Nro. UCE-PROC-2024-1322-O de 11 de diciembre de 2024, e indica la parte pertinente:

*“Los actos administrativos aprobados y ejecutados por su Autoridad en calidad de Decana que preside el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, en ejercicio de las atribuciones, constitucionales, legales y estatutarias, gestionando actos de simple administración propios del ejercicio de su puesto para el buen funcionamiento de su Facultad, se presumen legítimos al amparo del artículo 229 del Código Orgánico Administrativo en concordancia con el tercer inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica de Servicio Público, gozan de la presunción de legitimidad, sujetos a la aprobación y convalidación del Consejo Directivo, órgano colegiado que aprobará Ad- Referéndum cuando se conforme legalmente, convalidación que producirá efectos retroactivos desde la fecha en que se expidieron, sin afectar el principio constitucional que limita las competencias a lo expresamente atribuido por la Ley.”*

**8.97.** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0469-O de 13 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la fecha para el Desarrollo del Examen Complexivo del periodo académico 2024-2024, señalando:

*“(…) en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, según designación constante en Oficio No. R-0167-2025, de 28 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Patricio Espinosa, Rector de la*





*Universidad Central del Ecuador; tomando en consideración la fecha aprobada por los Consejos de Carrera, me permito aprobar Ad-Referéndum la fecha de 22 de febrero de 2025 para el Desarrollo del Examen Complexivo del periodo académico 2024-2024 para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, en base a las Resoluciones de los Consejos de Carreras de Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría.” (énfasis añadido)*

*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-01.-**

*Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum de la fecha de 22 de febrero de 2025 para el Desarrollo del Examen Complexivo del periodo académico 2024-2024 para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, en base a las Resoluciones de los Consejos de Carreras de Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría.*

**4. Informe de actividades de la señora Exdecana, Subdecano, Directores de Carrera y Director de Posgrado.**

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y exautoridades de la Facultad: Dra. Miriam Paulina Viteri Martínez, Exdecana; Ing. Mauricio Balarezo Noboa, Mgtr., Subdecano; Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública; Dr. Efraín Becerra Paguay, Mgtr., Director de Posgrado;

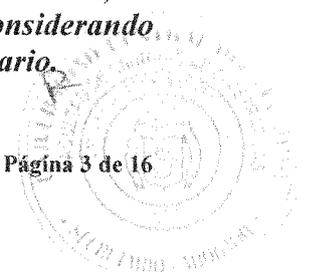
Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, conocen los informes de actividades presentados por las Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de manera general se solicita que sus informes sean enfocados a la remisión de cuentas de acuerdo a la planificación y conforme las funciones establecidas en el Estatuto Universitario, y cuyos informes deberán ser presentados mensualmente.

En cuanto al informe presentado por la Dra. Miriam Paulina Viteri Martínez, Exdecana, los miembros consideran que se debe solicitar una ampliación del informe de manera motivada considerando sus funciones establecidas en el Art. 78, numeral 78.2 del Estatuto Universitario.

*Al respecto el Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-02.-**

*Solicitar a la Dra. Miriam Paulina Viteri Martínez, Exdecana de la Facultad, la ampliación de su informe el mismo que debe enviar de manera motivada considerando las funciones establecidas en el Art. 78, numeral 78.2 del Estatuto Universitario.*





## 5. Asuntos académicos

### TITULACIÓN.

5.1.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0478-O de 13 de febrero de 2025 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-DEC-2025-0421-O, de 11 de febrero de 2025, suscrito por la Mgtr. Jacqueline Yovana Ruiz Salas, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad, en el que menciona:

*"...solicito a usted, señora Decana la aprobación mediante Consejo Directivo del Cronograma del Proceso de Titulación 2024-2025 correspondiente al Examen Complexivo, el mismo que ha sido preparado observando lo siguiente:*

- *Cronograma de la Convocatoria del Proceso de Titulación período 2024-2025 emitido por la Dirección General Académica; y,*
- *Las fechas programadas han sido consensuadas con los señores: Subdecano, Secretaria Abogada y Directores de Carrera."*

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo inicialmente dieron su voto de la siguiente manera: Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal (Salva el voto); Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal (Solicita más tiempo para revisión del documento); Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, (Solicita más tiempo para revisión del documento), a lo cual la señora Decana explica que el Cronograma presentado es para el proceso del Examen Complexivo del periodo 2024-2025 que se desarrollará en el mes de mayo, por lo que, es indispensable la aprobación del mismo para cumplir con los plazos establecidos por la Dirección General Académica.

En este sentido, el Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, mociona la reconsideración de la votación, la misma que es apoyada de manera unánime por los miembros con voto de Consejo Directivo.

Así también, se solicita la presencia de la Ing. Jacqueline Ruiz, Coordinadora de Titulación, para la revisión de las fechas establecidas en el Cronograma y las explicaciones pertinentes, luego de lo cual se solicita la modificación de las fechas del Curso de Actualización de conocimientos con el fin de que se ajusten a las fechas de las demás actividades.

En lo que respecta, a la entrega de documentación interna a la Unidad de Titulación por parte de la Unidad de Vinculación con la sociedad, ha pedido del señor Subdecano se extienda el plazo hasta el 21 de marzo de 2025, los miembros de Consejo aceptan la modificación quedando del 24 de febrero al 21 de marzo del 2025.





*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-03.-**

- *Conocer y aprobar el Cronograma de la Convocatoria del Proceso de Titulación período 2024-2025 emitido por la Dirección General Académica.*
- *Solicitar al Dr. Ulises Álvarez, miembro de la Comisión de regularización de las mallas curriculares de la Facultad de Ciencias Administrativas, la elaboración y presentación del Proyecto del XIV Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2024-2025, hasta el día 24 de febrero de 2025, a fin de someterlo a la aprobación del Consejo Directivo para el trámite respectivo ante la Comisión Económica.*

**DIRECCIÓN DE POSGRADO**

5.2.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0479-O de 13 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2025-0023-O de 07 de febrero de 2025, suscrito por el señor Dr. Efraín Becerra Paguay, Mgtr., Director de Posgrado, en el que se indica:

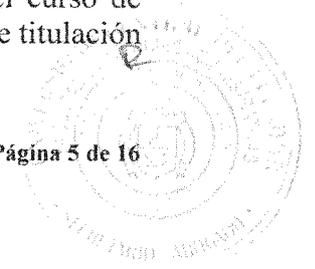
*"...con la finalidad de brindar continuidad a los procesos de pendientes de titulación de los programas de maestrías antiguos, y acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional, mismo que menciona:*

*"Art. 18.- De la composición del Consejo de Posgrado (...) En el caso de que el Consejo de Posgrado de la Facultad no cuente con todos sus integrantes, legalmente designados, las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones concernientes a este organismo serán conocidas, resueltas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, mientras se conforma el Consejo de Posgrado..."*

*Agradeceré a su autoridad considerar como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo la aprobación del cronograma de disertaciones orales (documento anexo) propuesto por esta Dirección de Posgrado; es preciso indicar que mediante Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2024-0916-O la Ab. Adela Buitrón, Mgtr., Secretaria Abogada (E) de esta Facultad, ha validado los expedientes de las maestrantes."*

Al respecto, la señora Secretaria Abogada brinda las explicaciones pertinentes y da a conocer que ha pedido de la Dirección de Posgrado se procedió con la validación de los expedientes indicando que los mismos fueron debidamente validados y aprobados ya que contaban con los documentos pertinentes.

Así también, ha pedido de los miembros de Consejo Directivo se solicitó la presencia del MSc. Jonathan Cabrera, asistente de tecnologías de la Dirección de Posgrado, quien indicó que las señoritas estudiantes tomaron el curso de actualización de conocimientos y cumplen con todos los requisitos de titulación





para realizar la defensa de su trabajo de titulación los mismos que en su oportunidad fueron validados por la señora Secretaria Abogada.

*En función de las explicaciones realizadas por la señora Secretaria Abogada y el asistente de la Dirección de Posgrado de la Facultad, el Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-04.-**

**Conocer y aprobar el cronograma de disertaciones orales propuesto por la Dirección de Posgrado para el día 28 de febrero de 2025 en los horarios de 10:00 y 11:15.**

5.3.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0516-O de 18 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-CPO-2025-0034-O de 17 de febrero de 2025 suscrito por el Dr. Efraín Becerra Paguay, Mgtr., Director de Posgrado, que en su parte pertinente indica:

*"...a fin de agilizar el proceso de titulación, y trabajar en la modificación y propuesta de nuevos programas de maestrías; esta Dirección en base a lo establecido en el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional, Art 19.1.- Funciones del Director de Posgrado "...j) Elaborar la terna para la selección y contratación del coordinador del Programa, dando prioridad al equipo responsable de la elaboración de la propuesta del programa...", pone bajo consideración de su autoridad el INFORME N° DP-FCA-UCE-2025-008, en el que se incluye a los profesionales que conforman la terna para Coordinador de maestría para el periodo marzo-diciembre 2025, el mismo estará encargado de los procesos de titulación y nuevas propuestas de programas de maestrías.*

*(...) me permito remitir el informe antes citado con la finalidad de que sea considerado como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo para conocimiento, aprobación y trámite respectivo según el Reglamento de Posgrado, Art. 16.1.- Atribuciones del Consejo Directivo "...g) Conocer, aprobar y solicitar al Rector la contratación de docentes y Coordinadores para los programas de posgrado con trayectoria profesional, con base en la normativa dispuesta para el efecto..." (énfasis añadido).*

Ante lo cual, se presenta la terna presentada mediante INFORME N° DP-FCA-UCE-2025-008, en la que constan los siguientes profesionales:

#### **Terna Coordinador de Maestría**

- Cáceres García Nelson Gustavo
- Jimbo Santana Patricia Rosalía
- Mendoza Yépez Yolanda Alexandra
- Pastás Gutiérrez Eduardo Ramiro

R





Ha pedido de los miembros de Consejo Directivo se solicitó la presencia del MSc. Jonathan Cabrera, asistente de tecnologías de la Dirección de Posgrado, quien dio a conocer los inconvenientes y situaciones suscitadas en los procesos de titulación de los programas de maestrías profesionales en Administración Tributaria Cohorte II, Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I, Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II y el IV Curso de Actualización de Conocimiento de Posgrado, indicando que los plazos de titulación de los mencionados programas no se han desarrollado con normalidad por diversas circunstancias acaecidas debido a la transición de autoridades, al no contar con Consejo de Posgrado ni Consejo Directivo, y pese a haber recorrido dicho trámite por las instancias respectivas como Coordinación General de Posgrados, Vicerrectorado Académico, Comisión Académica, Comisión Económica y el Honorable Consejo Universitario hasta la presente fecha aún no se ha brindado aprobación respectiva de los plazos de titulación, sin perjuicio económico para los maestrantes, por lo que indica que con la designación del Coordinador se podrían solventar lo antes mencionado, así como se podría conformar el Consejo de Posgrado para atender y avanzar con los procesos propios de esta Dirección.

Así también, indicó que la Dirección de Posgrado cuenta con programas de maestrías que, debido a la alta demanda y abaratamiento de costos de varias instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, requieren de una reingeniería para equiparnos a la competencia, así como la propuesta de nuevos programas de maestrías bajo estas consideraciones.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo con voto, proceden a realizar la siguiente votación:

- Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal  
(Por la Mgtr. Patricia Jimbo)
- Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal  
(Por la Mgtr. Patricia Jimbo)
- Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal  
(Por la Mgtr. Mendoza Yépez Yolanda Alexandra)
- Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Presidenta  
(Por la Mgtr. Patricia Jimbo)

*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, con tres votos a favor resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-05.-**

***Conocer la terna presentada por el Director de Posgrado de la Facultad y designar a la Dra. Patricia Rosalía Jimbo Santana, Ph.D. como Coordinadora de maestrías para procesos de titulación, para trabajar en la modificación de cambios sustantivos y no sustantivos de las maestrías vigentes, así como en propuestas de nuevos programas de maestrías.***





**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

5.4.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0480-O de 13 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio No. UCE-FCA-CAP-2025-0036-O, de 23 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA, Director de la Carrera de Administración Pública, a través del cual da a conocer la **Resolución N° FCA-CCAP-2025-02-01** de Consejo de Carrera, en la que indica:

*“...mediante **Resolución N° FCA-CCAP-2025-02-01**, conocen y remiten la terna para nombrar al primer miembro docente para integrar el Consejo de Carrera de Administración Pública, de acuerdo al siguiente detalle:*

1. *Magister Marco Polo García Terán*
2. *Magister Juan Carlos Marcillo Balseca*
3. *Magister Franklin Nasser Álvarez*

*En concordancia con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en su Art. 82.3 “Duración: Los representantes de los profesores y de los estudiantes del Consejo de Carrera durarán dos años y medio en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez”.*”

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-06.-**

**Conocer la terna presentada por el Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA, Director de la Carrera de Administración Pública y designar al Magister Marco Polo García Terán como representante docente a Consejo de Carrera de Administración Pública, por el periodo de dos (2) años y medio de conformidad con lo establecido en el Art. 82.3 del Estatuto Universitario.**

5.5.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0548-O de 20 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2025-0095-O de 20 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA, Director de la Carrera de Administración Pública, a través del cual solicita:

*“...poner en conocimiento del Honorable Consejo Directivo y designar como miembros de las comisiones a los docentes que detallo a continuación:*

No.	Nombres	Apellidos	Número de horas	Nombre de la Comisión
1	Marco Antonio	Logroño Santillán	6	Aseguramiento de la Calidad





2	Santos Patricio	Granda Iñiguez	6	Aseguramiento de la Calidad
3	Jenny Karina	Jácome Villacrés	6	Aseguramiento de la Calidad
4	Marco Polo	García Terán	6	Ajuste de Rediseño
5	Juan Carlos	Marcillo Balseca	6	Ajuste de Rediseño
6	Lenin Omar	Morocho Paredes	6	Ajuste de Rediseño
7	Marco Polo	García Terán	3	Ajuste de las Mallas (Espacios curriculares)
8	Ricardo Raúl	Morán Mera	3	Ajuste de las Mallas (Espacios curriculares)
9	Ricardo Raúl	Morán Mera	3	Revisión de Sillabus
10	Franklin Leonardo	Cumbal Simba	3	Revisión de Sillabus
11	Jairo Alexander	Gutiérrez Burbano	3	Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración Pública

Ante lo cual, resolvió devolver el requerimiento al Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA, Director de la Carrera de Administración Pública para la revisión de las horas con las fichas académicas, a fin de que presente un nuevo planteamiento.

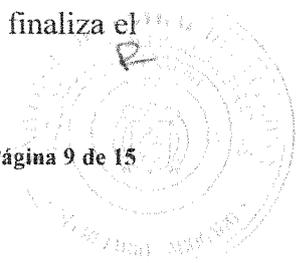
### CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

5.6.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0520-O de 18 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer el Oficio Nro. UCE-FCA-CCA-2025-0076-O de 07 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, a través del cual solicita:

*"...se sirva designar como miembros de la Comisión de Rediseño de la Carrera de Contabilidad y Auditoría a los siguientes docentes:*

Sec.	Nombre	Apellido	Número de horas en carga horaria	Nombre de la Comisión
1	Johnson Marcelo	Folleco Chalá	3	Rediseño de la carrera
2	Mónica Alejandra	Legarda Sevilla	3	Rediseño de la carrera
3	Mary Yesenny	Saltos Chacán	3	Rediseño de la carrera

A pedido de los miembros de Consejo Directivo, se deja por sentado que la comisión será desde el 20 de febrero hasta el 14 de marzo de 2025, fecha en la que finaliza el periodo académico.





*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-10.-**

*Conocer y designar como miembros de la Comisión de Rediseño de la Carrera de Contabilidad y Auditoría a los siguientes docentes, quienes tendrán entre sus funciones el proyecto de aseguramiento de la calidad y el rediseño de la carrera en vista de que se trata de proyectos complementarios:*

<i>Sec.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Número de horas en carga horaria</i>	<i>Nombre de la Comisión</i>
<i>1</i>	<i>Johnson Marcelo Folleco Chalá</i>	<i>3</i>	<i>Rediseño de la carrera</i>
<i>2</i>	<i>Mónica Alejandra Legarda Sevilla</i>	<i>3</i>	<i>Rediseño de la carrera</i>
<i>3</i>	<i>Mary Yesennya Saltos Chacán</i>	<i>3</i>	<i>Rediseño de la carrera</i>

### **SUBDECANO**

5.7.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0529-O de 18 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual da a conocer los siguientes Oficios suscritos por el MSc. Mauricio Balarezo Noboa, Subdecano de la Facultad en los que se solicita:

**Oficio Nro. UCE-FCA-SUB-2025-0028-O de 17 de febrero de 2025**

*"...someter en Consejo Directivo la aprobación de los siguientes proyectos relacionados a Educación Continua:*

- Diseño del evento de educación continua curso de administración en la gestión financiera pública.*
- Diseño del evento de educación continua curso: control y auditoría a la contratación pública."*

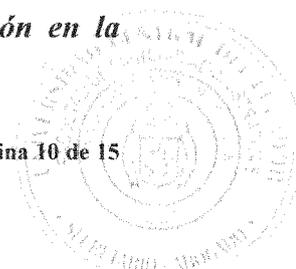
En este sentido, el señor Subdecano ofrece una explicación detallada a los miembros del Consejo Directivo, señalando que los diseños se basan en la normativa vigente con el objetivo de optimizar los procesos en educación continua. Además, destaca la estructura básica que debe tener la facultad para ofrecer diversos cursos a la sociedad en general, facilitando así la generación de recursos a través de la autogestión.

*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, con tres votos a favor y uno en contra del representante de estudiantes resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-07.-**

*Conocer y aprobar los siguientes proyectos relacionados a Educación Continua:*

- Diseño del evento de educación continua curso de administración en la gestión financiera pública.*





- ***Diseño del evento de educación continua curso: control y auditoría a la contratación pública.***

**Oficio Nro. UCE-FCA-SUB-2025-0029-O de 17 de febrero de 2025**

*“Con el propósito de ejecutar de mejor manera los procesos de Vinculación en la Facultad de Ciencias administrativas, el Subdecanato ha diseñado dos instrumentos basados en la normativa pertinente:*

- *Lineamientos del proceso administrativo de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Administrativas: Práctica Pre Profesional, Pasantías y Servicio Comunitario.*
- *Lineamientos de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.*

*(...) someter en Consejo Directivo la aprobación de estos instrumentos que ayudarán en gran medida a marcar un nuevo rumbo para que estos procesos sean más eficientes en nuestra Facultad.”*

En relación con este tema, el señor Subdecano presenta una explicación ante los miembros del Consejo Directivo, señalando que los documentos fueron elaborados con la colaboración de la Dirección de Vinculación y basados en la normativa correspondiente. Su propósito es optimizar los procesos operativos de Vinculación con la Sociedad, estableciendo lineamientos claros que incluyan la participación de las Direcciones de Carrera, conforme a las mallas curriculares específicas de cada carrera.

***El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:***

***RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-08.-***

***Conocer y aprobar los siguientes instrumentos presentados por el señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, los mismos que rigen a partir de su aprobación:***

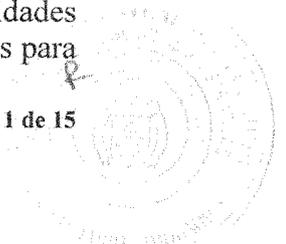
- ***Lineamientos del proceso administrativo de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Administrativas: Práctica Pre Profesional, Pasantías y Servicio Comunitario.***
- ***Lineamientos de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.***

**Oficio Nro. UCE-FCA-SUB-2025-0030-O de 17 de febrero de 2025.**

*“...someter en Consejo Directivo la aprobación de los siguientes proyectos:*

- *Impulso al Desarrollo Económico y Social de los Barrios del DM Quito.*
- *Impulso al Desarrollo Económico para mercados del DM Quito.”*

En este sentido, el señor Subdecano ofrece una explicación detallada sobre estos proyectos, los cuales buscan promover la inserción de los estudiantes en actividades de servicio comunitario, permitiéndoles cumplir con los requisitos necesarios para





su titulación. Dichas actividades estarán alineadas con las mallas curriculares y la normativa vigente.

*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2025-01-09.-**

*Conocer y aprobar los siguientes proyectos de Vinculación, para el trámite respectivo del registro en la Dirección de Vinculación con la Sociedad:*

- *Impulso al Desarrollo Económico y Social de los Barrios del DM Quito.*
- *Impulso al Desarrollo Económico para mercados del DM Quito.*

**6. Asuntos estudiantiles**

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto

**7. Asuntos administrativos.**

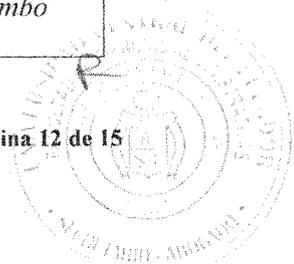
La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto

**8. Documentos para conocimiento.**

**8.1.** El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3998-O de 26 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Paulina Viteri, Exdecana, tomo conocimiento del OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2024 - N° 0749 de 19 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a través del cual el Consejo de Carrera habría resuelto:

**“RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-19-11-2024-02.-** *Designar como instructores del Curso de Acompañamiento al Examen Complexivo 2024-2024 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a los señores docentes:*

<b>COMPONENTE</b>	<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>DOCENTE</b>
Contabilidad Financiera	Normativa Contable	Ing. Mercedes Zapata Sánchez
	Contabilidad Corporativa	Dra. Verónica Espinoza Beltrán
Contabilidad de Costos	Contabilidad de Costos	Ing. Germán Gómez Íñiguez
	Organización de la Producción	Ing. Roberto Benavides Pérez
Auditoría	Auditoría Financiera	Dra. Mónica Noboa Reinoso
	Auditoría de Gestión	Ing. Jaime Subía Guerra
	Auditoría Informática	Ing. Patricia Jimbo Santana





Administración Financiera	Finanzas	Ing. Esteban Revelo Oña
Administración Tributaria	Impuestos	Ing. Silvia Pérez Arias

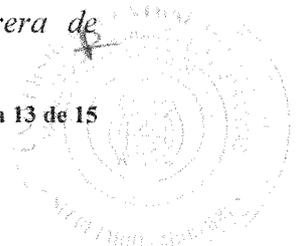
- 8.2. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4015-O de 27 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Paulina Viteri, Exdecana, tomo conocimiento del **OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2024 - N° 0748** de 19 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a través del cual el Consejo de Carrera habría resuelto:

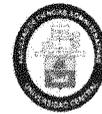
**RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-19-11-2024-01.-** Aprobar los componentes, subcomponentes y reforma del cronograma del Curso de Acompañamiento al Examen Complexivo 2024-2024 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría:

DIAS	HORARIO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
Sábado 23 de noviembre de 2024	08:00 a 12:00	Contabilidad Financiera	Normativa Contable
	14:00 a 18:00		Contabilidad Corporativa
Domingo 24 de noviembre de 2024	08:00 a 12:00	Contabilidad de Costos	Contabilidad de Costos
	14:00 a 18:00		Organización de la Producción
Sábado 30 de noviembre de 2024	08:00 a 12:00	Auditoría	Auditoría Financiera
	14:00 a 16:00		Auditoría de Gestión
	16:00 a 18:00		Auditoría Informática
Domingo 01 de diciembre de 2024	08:00 a 12:00	Administración Financiera	Finanzas
	14:00 a 18:00	Administración Tributaria	Impuestos

- 8.3. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4016-O de 27 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Paulina Viteri, Exdecana, tomo conocimiento del **OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2024 - N° 0698** de 18 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a través del cual el Consejo de Carrera habría resuelto:

**RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-07-11-2024-01.-** Aprobar la Guía Metodológica de la Malla Vigente, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2024-2024, de la Carrera de





*Contabilidad y Auditoría, presentado por el Dr. Ulises Álvarez Portilla,  
Coordinador de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.*

- 8.4. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4023-O de 27 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Paulina Viteri, Exdecana, tomo conocimiento del **OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2024 - N° 0699** de 18 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a través del cual el Consejo de Carrera habría resuelto:

***RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-07-11-2024-02.-** Aprobar la Guía Metodológica de la Malla No Vigente, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2024-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presentado por el Dr. Ulises Álvarez Portilla, Coordinador de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.*

## 9. Asuntos varios

- 9.1. El señor Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, manifiesta que hay un tiempo de dos o tres meses que los estudiantes terminan el acompañamiento y ahí recién dan el examen, adicionalmente si antes se ha manejado de dos horas el examen para el tema práctico, solicita que para el examen complexivo del período académico 2024-2024, se pueda ampliar el tiempo. Al respecto los señores Directores de Carrera, indican que para el examen que se rendirá el sábado 22 de febrero ya no se puede cambiar, actualmente es de dos horas para el examen teórico, viene un descanso de una media hora y el examen práctico dura una hora. Se solicita a los señores Directores revisar la Guía Metodológica sobre el tiempo del examen práctico.
- 9.2. El señor Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, indica que se ha venido insistiendo en una propuesta para que solo la hora de 4pm a 5pm sea una hora PAE y la misma sea asincrónica, esto debido a que se llega con las justas a clases ya que los estudiantes la mayoría trabajamos en una jornada laboral de 8h00 a 16h30. Los señores Directores de Carrera, aún no estaba el Dr. Máximo Ortega, emitieron un informe sobre esta propuesta enviado el 28 de septiembre de 2024, en Oficio CA-2024-001, indicando que es viable. Al respecto se indica que, dependiendo del horario de los señores docentes, algunos de ellos tienen a partir de las 5 pm, por lo que no habría como por el cruce de horarios y depende también de la planificación. El estudiante indica que tiene un expediente extenso con toda la documentación del pedido de los estudiantes y podría traer la próxima sesión para ser tratado dentro de temas estudiantiles.
- 9.3. Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, solicita que se legalice la carga horaria de los docentes del presente semestre que hasta la presente fecha no la tiene. El Subdecano indica que está en un 90% de las cargas horarias, se está revisando casos puntuales de las fichas académicas y los señores Directores comunicaran a los señores docentes para cargar los horarios en la plataforma. El MSc. Máximo Ortega, indica que no depende únicamente de los Directores la asignación de horas en las fichas académicas, sino también se depende de las horas que asigna el Vicerrectorado Académico, lo que ocasiona las demoras

R



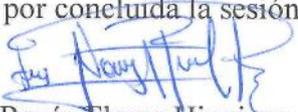


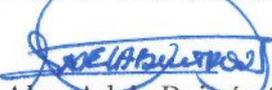
9.4. Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, indica que es una preocupación general de los compañeros docentes, algo que es más de forma que de fondo; sin embargo, se solicita que se vuelva a la modalidad mensual de los informes de actividades. La señora Decana, indica que el semestre ya se está concluyendo y por lo tanto los informes se debe cerrar hasta el mes de marzo de manera mensual, el señor Subdecano está trabajando en una guía para determinar cómo hacerlo. Ante lo cual se solicitó a los señores Directores de Carrera informen lo pertinente a los compañeros docentes.

9.5. Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, solicita de que, si puede haber un pronunciamiento desde las Direcciones de Carrera, para que los compañeros sepan exactamente como deben manejar las horas PAE, porque existe discrecionalidad. La señora Decana indica que, en calidad de representantes de los señores docentes, preparen una propuesta con el fin de revisarla. Indican que hay que ratificarse en lo que ya está expresado y fundamentar en la normativa, ante lo cual se solicita se realice un documento en el que se notifique como se debe manejar las horas PAE.

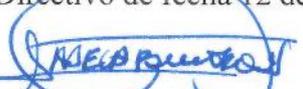
9.6. El Ing. Mauricio Balarezo, Subdecano, presenta el Proyecto xxx del cual explica que a través de este proyecto se atiendan casos especiales para que los estudiantes realicen servicio comunitario, como es el caso de los estudiantes de la modalidad a distancia, tenemos personal con discapacidad que no pueden desplazarse y estudiantes que están próximos a graduarse e indican que antes no les solicitaban hacer servicio comunitario porque pertenecen a la malla antigua, hay estudiantes que están esperando fecha y hora para defender su tesis y otros estudiantes que se presentarán al examen complejo en mayo de este año, se ha diseñado este proyecto para poderlos insertar a los estudiantes de estos casos, no se podría esperar a proyectos que iniciaran en el mes de abril que corresponde al período 2025-2025. Se ha denominado proyecto extensión 5, porque ya se ha trabajado en un proyecto denominado cinco, este es la extensión, se tiene experiencia en proyectos comunitarios, para que lo hagan máximo en un mes, con tutores, bajo informes, evidencias, este proyecto es con la urgencia del caso, para que los estudiantes se puedan insertarse en los proyectos y puedan cumplir con las horas de vinculación con la sociedad. Al respecto, el documento se remitirá a los miembros de este organismo para su conocimiento y revisión con el fin de que sea tratado en una próxima sesión extraordinaria.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la señora Decana, presidenta del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 14H45 del 20 de febrero de 2025.

  
Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA.  
**DECANA (E)**

  
Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**

**CERTIFICO.** – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 2025.

  
Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**ASISTENCIA**  
**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO**  
**20 DE FEBRERO DE 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA.	DECANA	
Ing. Mauricio Balarezo Noboa	SUBDECANO	
Mgtr. Luis Córdova Ballesteros	REPRESENTANTE DOCENTE	
Mgtr. Jenny Jácome Villacrés	REPRESENTANTE DOCENTE	
Sr. Jonathan Cisneros Ortega	REPRESENTANTE ESTUDIANIL	
Sr. Marco Vinicio Imacaña Lojan	REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	
Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA	DIRECTOR CONTABILIDAD Y AUDITORIA	
Ing. Marcelo Rios Marino, Mgtr.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Dr. Efraín Becerra Paguay, Mgtr.	DIRECTOR DE POSGRADO	

